

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Cédula de emplazamiento

De orden del señor Juez de Primera Instancia del partido que así lo acordó por proveído de hoy en autos de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad seguidos a instancia de don Jesús Pellico García, se emplaza a los demandados cuyo paradero se ignora, herencia yacente o herederos de don Victor Pellico Pérez y como tales herederos y también subsidiariamente por si mismos; a su esposa doña Mercedes del Campo e hijo don Paulino Pellico Mier y a cualquier otro hijo que aquél pudiera tener, para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo los apercibimientos de que, en otro caso, les parará el perjuicio que corresponda en derecho.

Cangas de Onís, 30 de noviembre de 1962.—El Secretario.

DE GIJON

Don José Antonio Arias de Velasco y Sarandeses, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Gijón.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas que en este Juzgado se tramitan con el número 519/62 y que luego se hará mención, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la villa de Gijón, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vistos por el señor don Fer-

nando González Pondal Juez Municipal número dos de los de esta población los presentes autos de juicio verbal de faltas, en el que es denunciante Jaime Rimada Camín, mayor de edad, vecino de esta villa, como denunciado, Juan García Cayón, también mayor de edad y vecino de esta villa, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y

Fallo

Que debo condenar y condeno al inculpado Juan García Cayón, como autor de una falta de esta ya expresada, a la pena de dos días de arresto menor y a pagar a Jaime Rimada Camín pesetas noventa en concepto de indemnización e imponiéndole las costas judiciales.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio mando y firmo: Ilegible.—Rubricado.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y remitir al Excmo señor Gobernador Civil de la provincia para que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL y sirva de notificación en forma al inculpado Juan García Cayón, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Gijón a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Visto bueno, el Juez Municipal.

Don Fernando Luis González Pondal, Juez Municipal del Juzgado número uno de Gijón

Hago saber: Que en este Juzgado penden actuaciones de juicio de faltas por lesiones por imprudencia, en las que es condenado Arturo Gil Alonso, de veintiocho años, casado, industrial, vecino de esta villa, en cuyas ac-

tuciones, hoy en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, una lavadora mecánica embargada al condenado que luego se dirá y bajo las condiciones siguientes:

1.ª—La subasta tendrá lugar el día veintisiete de diciembre a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 1.

2.ª Para tomar parte en la misma, será requisito indispensable que los licitadores depositen sobre la mesa del Juzgado el 10% del tipo de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes embargados son los siguientes:

Una lavadora eléctrica, marca "Balay", en regular estado de conservación y en perfecto estado de funcionamiento, valorada en mil quinientas pesetas.

La expresada lavadora se halla depositada en el domicilio del condenado, sito en la calle Hermanos Fresno, 32, 3.º.

Gijón, a 30 de noviembre de 1962.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor don Félix González Abascal Juez Municipal número dos esta capital a consecuencia de denuncia que presentó doña Carmen Suárez Fernández, contra doña Celestina García Carbajal, de cuarenta y dos años, viuda sirvienta hija de Isaac y de Anastasia, natural de Cudillero y en la actualidad en paradero ignorado, figurando como perjudicado Francisco García Robes-López, se cita a la inculpa-

da reseñada para que el día veintidós de diciembre próximo y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la calle de Quintana número siete primero izquierda con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al cual debe concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndola que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación a la inculpada Celestina García Carbajal en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Anuncio

Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Villayón (Oviedo), con motivo del embalse que ocasionará la presa del "Salto de Arbón", cuya concesión y declaración de utilidad pública, ha sido otorgada a "Electra del Viesgo, S. A.", por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 10 de octubre de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 264 de 3 de noviembre de 1962).

Número de la finca, propietarios (nombre y apellidos, vecindad), colono (nombre y apellidos,

vecindad), denominación de la finca, clase de cultivo, y lindes, es como sigue:

(Continuación)

790. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Las Estacas", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, siguen los propietarios; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

791.—Justo Pérez Blanco, de Arbón, "Las Estacas", a monte. Linda al Norte, río Navia y arroyo de las Estacas; Sur, sigue el propietario; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

792.—Nicasio Sánchez Pérez, de Arbón, "Las Estacas", a monte. Linda al Norte, arroyo de las Estacas; Sur, sigue el propietario; Este, Aurelia Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Justo Pérez Blanco.

793.—Aurelia Rodríguez Rodríguez, de San Pelayo, "Estacas", a monte. Linda al Norte, arroyo de las Estacas; Sur, sigue la propietaria; Este, Camilo García Fernández, y Oeste, Nicasio Sánchez Pérez.

794.—Camilo García Fernández, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, camino y Aurelia Rodríguez; Sur, sigue el propietario; Este, herederos de Anacleto Alonso y otros, y Oeste, Aurelia Rodríguez Rodríguez.

795. — Aurelia Rodríguez Rodríguez, de San Pelayo, "Estacas", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, Camilo García Fernández; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, Camilo García Fernández.

796. — Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Las Estacas", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Aurelia Rodríguez Rodríguez; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Camilo García Fernández.

797. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, colono: Justo Pérez Blanco, de Arbón, "Las Estacas", a prado regadío. Linda al Norte, camino; Sur, Francisco Rodríguez y José Alonso, y Oeste, Camilo García y Aurelia Rodríguez.

800. — Justo Pérez Blanco, de Arbón, "Senriquí", a labor. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, Ruperto Acevedo, y Oeste, Ruperto Acevedo.

801.—Ruperto Acevedo Fernández, de Arbón, "Senriquí", a pastizal. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, Justo Pérez Blanco, y Oeste, José Alonso Suárez.

802. — José Alonso Suárez, de Arbón, "Senriquí", a pastizal. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, Ruperto Acevedo, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

803. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Senriquí", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, José Alonso Suárez, y Oeste, Francisco Rodríguez Menéndez.

804.—Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Senriquí", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Elena Rodríguez Rodríguez; Este, camino, y Oeste, Camilo García Fernández.

805.—Camilo García Fernández, de Arbón, "Senriquí", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, Francisco Rodríguez Menéndez, y Oeste, José Alonso Suárez.

806. — José Alonso Suárez, de Arbón, "Senriquí", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, Camilo García Fernández, y Oeste, Francisco Rodríguez M.

807.—Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Senriquí", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, José Alonso Suárez, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

808. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Estacas", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, Francisco Rodríguez M., y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

809. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, herederos de Anacleto Alonso y Ruperto Acevedo; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, Ruperto Acevedo.

810.—Ruperto Acevedo Fernández, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, herederos de Anacleto Alonso; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Natividad Rodríguez y Elena Rodríguez.

811.—Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, camino y arroyo; Este, Ruperto Acevedo, y Oeste, Elena Rodríguez y herederos de Anfiano R.

812. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, Aurelia Rodríguez, herederos de Anfiano Rodríguez y arroyo de las Estacas; Sur, herederos de Anfiano Rodríguez; Este, Natividad Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Natividad Rodríguez Rodríguez.

813.—Herederos de Anfiano Rodríguez Trelles, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Elena Rodríguez Rodríguez; Este, Natividad Rodríguez, y Oeste, Natividad Rodríguez y Elena Rodríguez.

814.—Aurelia Rodríguez Rodríguez, de San Pelayo, "Estacas", a monte. Linda al Norte, arroyo de las Estacas; Sur, camino; Este, Natividad Rodríguez, y Oeste, Aurelia Rodríguez.

815.—Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, arroyo; Este, Elena Rodríguez y herederos de Anfiano Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

816. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Estacas", a monte. Linda al Norte, río Navia y Camilo Fernández; Sur, Natividad Rodríguez y herederos de Anfiano Rodríguez; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, arroyo de las Estacas.

817.—Natividad Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Punta del Estaquín", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, Elena Rodríguez Rodríguez; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, arroyo de las Estacas.

818.—Francisco Rodríguez Martínez, de Arbón, "Estaquín", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Elena Rodríguez Rodríguez; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

819.—Camilo Fernández García, de Arbón, "El Estaquín", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Elena Rodríguez y Justo Pérez; Este, Aurelia Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

909. — Juan Rodríguez García, de Vivedro, "Estacas", a pastizal y monte. Linda al Norte, Sergio Méndez y otros; Sur, Rafael Alvarez, río Navia y otros; Este, Juan Suárez García, y Oeste, Rafael Alvarez y otros.

908. — Sergio Méndez Alvarez, de Vivedro, "A' Veiga", a monte. Linda al Norte, Juan Alvarez Siñeriz; Sur, Juan Rodríguez García; Este, Juan Suárez y Rafael Alvarez, y Oeste, Juan Rodríguez García.

1.007. — Aurelia Rodríguez Rodríguez, de San Pelayo, "El Estaquín", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, Justo Pérez Blanco; Este, José Alonso Suárez, y Oeste, Camilo Fernández García.

1.008.—José Alonso Suárez, de Arbón, "Ribeira de Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia;

Sur, Justo Pérez Blanco y herederos de Anacleto Alonso; Este, Justo Fernández Fernández, y Oeste, Aurelia Rodríguez Rodríguez.

1.010. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Llombo de Llagar", a monte. Linda al Norte, camino, Emilio Méndez y otros; Sur, peñas; Este, Justo Pérez Blanco, y Oeste, Elena Rodríguez Rodríguez.

1.011.—Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Cabeza de Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino, y Oeste, José Alonso y herederos de Anacleto Alonso.

1.012. — Ruperto Acevedo Fernández, de Arbón, "Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino; Este, Emilio Méndez Pérez, y Oeste, Justo Fernández Fernández.

1.013.—Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, Ruperto Acevedo García.

1.014. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino; Este, Joaquín Rodríguez y Gervasio García, y Oeste, Emilio Méndez Pérez.

1.015. — Joaquín Rodríguez Villamil y Jenaro García Riestra, de Arbón, "Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino; Este, Nicasio Sánchez Pérez, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

1.016. — Nicasio Sánchez Pérez, de Arbón, "Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino; Este, herederos de Anacleto Alonso, y Oeste, Joaquín Rodríguez Villamil y Jenaro García Riestra.

1.017. — Herederos de Anacleto Alonso, de Luarca, "Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino; Este, Joaquín Rodríguez Villamil y Jenaro García, y Oeste, Nicasio Sánchez Pérez.

1.018. — Joaquín Rodríguez Villamil y Jenaro García Riestra, de Arbón, "Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, camino; Este, Emilio Méndez Pérez, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso.

1.019. — Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "Punta de Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anacleto Alonso, Este, Francisco Rodríguez Menéndez, y Oeste, herederos de Anacleto Alonso y otros.

1.020.—Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Ribeira de

Llagar", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anacleto Alonso; Este, Aurelia Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Emilio Méndez Pérez.

1.021. — Aurelia Rodríguez Rodríguez, de San Pelayo, "El Encanto", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, herederos de Anacleto Alonso; Este, Justo Pérez Blanco y Oeste, Francisco Rodríguez Menéndez.

1.022. — Justo Pérez Blanco, de Arbón, "Entre Penenos", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, sendero; Este, Fernando González Jardón, y Oeste, Aurelia Rodríguez y herederos de Anacleto Alonso.

1.023.—Fernando González Jardón, de Arbón, "Entre Penedos", a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, sendero; Este, Marcelino López García, y Oeste, Justo Pérez Blanco.

1.024.—Marcelino López García, de Arbón, "A' Ondía, a monte. Linda al Norte, río Navia; Sur, sendero; Este, Gerardo Rodríguez Fernández y Oeste, Fernando González Jardón.

1.025. — Jesús Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Veiga y Cancilla", a monte. Linda al Norte, herederos de Anacleto Alonso; Sur, Emilio Méndez y otros; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, arroyo Omedo.

1.026. — Herederos de Anacleto Alonso, de Lueca, "Ribera de los Pasos", a monte. Linda al Norte, Gumersindo Rodríguez T.; Sur, Jesús Rodríguez Rodríguez; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, arroyo Omedo.

1.027.—Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Tras de los prados", a monte. Linda al Norte, Justo Fernández Fernández; Sur, José Alonso Suárez; Este, arroyo Omedo, y Oeste, sigue el propietario.

1.028. — Justo Fernández Fernández, de Arbón, "Prado de Omedo", a monte. Linda al Norte, herederos de Tomás González; Sur, Francisco Rodríguez; Este, arroyo Omedo, y Oeste, sigue el propietario.

1.029. — Herederos de Tomás González García, de Arbón, "Prado de Omedo", a monte. Linda al Norte, Juan Fernández Jánez; Sur, Justo Fernández Fernández; Este, río Navia; y Oeste, siguen los propietarios.

1.030. — Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Prados de Omedo", a monte. Linda al Norte, Francisco Rodríguez Menéndez; Sur, here-

deros de Tomás González; Este, arroyo Omedo, y Oeste, sigue el propietario.

1.031.—Francisco Rodríguez Menéndez, de Arbón, "Bantino", a prado regadío y monte. Linda al Norte, Juan Fernández Jánez; Sur, Juan Fernández Jánez; Este, arroyo Omedo, y Oeste, sigue el propietario.

1.032. — Gumersindo Rodríguez Trelles, de Lueca, "Las Llameiras", a monte. Linda al Norte, Elena Rodríguez Rodríguez; Sur, herederos de Anacleto Alonso; Este, Joaquín Rodríguez y José García, y Oeste, arroyo Omedo.

1.034. — Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Las Llameiras de Pértiga", a monte. Linda al Norte, arroyo Omedo; Sur, arroyo Omedo; Este, Elena Rodríguez Rodríguez, y Oeste, arroyo Omedo.

1.035. — Elena Rodríguez Rodríguez, de Arbón, "Las Llameiras de Pértiga", a monte. Linda al Norte, peñas; Sur, Gumersindo Rodríguez T.; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Juan Fernández y arroyo.

1.036. — Juan Fernández Jánez, de Arbón, "Veiguina de la rodada", a monte. Linda al Norte, Joaquín Rodríguez Villamil; Sur, Francisco Rodríguez Menéndez; Este, arroyo Omedo, y Oeste, sigue el propietario.

1.037. — Joaquín Rodríguez Villamil, de Arbón, "Trafaloso", a monte. Linda al Norte, José García García; Sur, Juan Fernández Jánez; Este, arroyo Omedo, y Oeste, sigue el propietario.

1.038.—Patrimonio Forestal del Estado (re población en consorcio con el Ayuntamiento de Villayón), de Villayón, "Mesega", a monte. Linda al Norte, vecinos de Arbón; Sur, vecinos de Arbón; Este, sigue el Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, vecino de Arbón.

1.039.—Emilio Méndez Pérez, de Arbón, "Mesega", a monte. Linda al Norte, arroyo; Sur, peñas; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, arroyos.

(Continuará)

—:—

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas dictada con esta fecha como consecuencia del expediente incoado al efecto, han

sido legalizadas las obras consistentes en la construcción de dos gaviones metálicos por Hidroeléctrica del Cantábrico S. A., con domicilio en Marqués de la Vega de Anzo, número 1, de Oviedo, en la margen derecha del río Pigüña, y paraje denominado "Escobio", del término municipal de Miranda (Oviedo) para proteger el canal de la Central de Selviella.

Oviedo, 7 de diciembre de 1962. El Comisario Jefe, Juan González López Villamil.

—:—

Información pública

La "Compañía Anónima Carbones Asturianos", solicita autorización para ejecutar obras de defensa y relleno en el "Pompian", términos de Ciaño, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), con el fin de recobrar terrenos de su propiedad invadidos por el Río Nalón en su margen izquierda.

Las obras a ejecutar consisten en un dique de escollera de 90 metros de longitud y 3,50 metros de altura, que quedará unido al proyectado por la misma Sociedad inmediatamente aguas arriba del Puente de Camponada, y siguiendo en ambos el "Plan de Márgenes", de forma que el punto más alejado alcanzado quedará a unos 205 metros de dicho Puente. Este dique se complementará con cinco espigones de hormigón.

El origen aguas arriba del dique descrito, se unirá a la ladera por medio de un malecón de escollera de unos 60 metros de longitud.

La zona así recobrada se rellenará.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía de Langreo o en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo Plaza de España, número 2-2.º, en donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 13 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe.

—:—

CAJA RECLUTA NUMERO 62 DE PRAVIA

Dispuesto por O. C. de 5 de diciembre de los corrientes (D.O. núm. 276), el sorteo del reemplazo de 1962 y agregados al mismo se pone en conocimiento de los Ayuntamientos que comprenden la demarcación de esta Caja y de los interesados, que éste se celebrará en los locales de la misma sita en la carretera de Pravia, el próximo día 13 de enero de 1963, a las once horas de dicho día pudiendo asistir a presenciar el mismo todo el que voluntariamente lo desee.

La lista Ordinaria quedará expuesta en la citada Caja a partir del día 7 del mencionado mes de enero, hasta el día de la celebración del mismo.

Asimismo se pone en conocimiento de los mozos, que todo aquel que desee ser destinado voluntariamente a las Guarniciones del Norte de Africa, Provincias de Ifni y Sahara, lo solicitarán por medio de instancia al Jefe de la expresada Caja, antes del día 2 de enero.

Pravia, 10 de diciembre de 1962.—El Comandante Jefe accidental.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

Finalizada la construcción de la carretera de Riovena a Albariella, e interesada la devolución de la fianza por el contratista se expone al público a efecto de reclamaciones por plazo de quince días pudiéndose en ese plazo presentar las que sean procedentes.

Pola de Allande, 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

DE AVILES

ANUNCIO

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a efectos de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que el Pleno de este Ayuntamiento, en

la sesión celebrada el día 22 del pasado mes de noviembre, acordó aprobar los Pliegos de condiciones para las obras de reforma de la Escuela de Niñas de San Cristobal, en este Municipio. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Avilés, 6 de diciembre de 1962. El Alcalde en funciones, Luis Fernández García.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENDRIGA

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto Ordinario de esta Entidad, para el ejercicio de 1963. Se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Endriga, 9 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CALEAO-CASO

ANUNCIO

Aprobado por la Entidad Local Menor de Caleao el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1963; estará de manifiesto al público en la Secretaría de dicha Entidad por un espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones contra el mismo, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Caleao de Caso, 4 de diciembre de 1962.—El Presidente de la Entidad.

JUNTA DE ENTIDAD LOCAL MENOR DE CERREDO (DEGAÑA)

ANUNCIO

Confeccionado el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos por la Junta Administrativa de la Entidad Local Menor de Cerredo, Ayuntamiento de Degaña, en esta provincia, para el ejercicio de 1963, quedará expuesto durante un período de quince días, a partir de la fecha en el lugar de costumbre, a fin de que se puedan formular contra el mismo las reclamaciones pertinentes, enviándolo después a la aprobación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Cerredo, 3 de diciembre de 1962.—El Presidente.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE CANGAS DEL NARCEA

EDICTO

Cesareo Menéndez Santirso, Notario de la villa de Cangas del Narcea y del Ilustre Colegio de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia de don Emilio Blanco López, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Irrodo de Besullo, en este Concejo, se tramita en esta Notaría de mi cargo acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas de medio litro por segundo derivadas del río de Besullo y en el lugar llamado "Las Buecas" con destino a la finca propiedad del requirente prado de la Rubial, de veinticinco áreas de extensión que se fertiliza con las mismas diariamente.

Lo que se hace público para que las personas que se crean perjudicadas con dicha pretensión puedan comparecer en mi estudio dentro del plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este edicto, exponiendo y justificando sus derechos.

Cangas del Narcea, a 7 de diciembre de 1962.

NOTARIA DE OVIEDO

Pedro Caicoya de Rato, Notario por oposición del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en esta ciudad.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de don Gonzalo Nuño Palacio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Entrepeñas, parroquia de San Julián de Box, concejo de Oviedo, ha sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho de un aprovechamiento de aguas, adquirido por prescripción, y con las siguientes características:

1.—El agua se deriva del arroyo de La Pasada.

2.—El punto por donde se verifica la toma de agua se llama "Valle de Cuartas", en Entrepeñas y está situado en la parroquia de San Julián de Box, concejo de Oviedo.

3.—El agua aprovechada tiene un volumen de quince centésimas de litro por segundo (0,15).

4.—Su utilización se hace de

un modo continuo y se valora en mil pesetas.

5.—El destino del aprovechamiento es para usos industriales y para riego de la finca que se describe así:

Rústica, finca a prado llamada "Borronada", sita en Entrepeñas, parroquia de San Julián de Box, concejo de Oviedo, a pasto, y tierra, con una cabida de nueve áreas aproximadamente, que linda al Norte, bienes de Santos Valdés; al Sur, herederos de don Pedro Nuño y José Fanjul; al Este, Pedro Valdés y al Oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 231, folio 48, finca número 17.389.

6.—El usuario lleva en posesión en concepto de dueño por sí y por sus antecesores tal aprovechamiento desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario, para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

En Oviedo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Doy fe.—Pedro Caicoya de Rato.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ONIS

Por el presente se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para la reunión que tendrá lugar el día veintinueve de diciembre de 1962 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda en el local de esta Hermandad, para tratar y tomar acuerdos sobre:

1.—Aprobación del acta anterior.

2.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1963.

3.—Fórmula de exacción de cuotas.

4.—Construcción del Centro de Inseminación Artificial ganadera.

5.—Asuntos varios.

Onís, a 12 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BOAL

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Cabildo Sindical de este fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad para el día 31 de diciembre a las once de la mañana, en primera convocatoria y a las once y media en segunda en la Casa Sindical, para tratar el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

b) Aprobación del Presupuesto para el año 1963.

c) Fórmula de exacción de cuotas.

d) Liquidación del Presupuesto de 1962 y aprobación si procede.

e) Asuntos varios.

Boal, a 14 de diciembre de 1962.—El Presidente, Antonio Jardón Jardón.

ERCOA S. A.

General Yagüe, 4

OVIEDO

En sorteo efectuado ante Notario con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas han resultado amortizadas las 280 obligaciones de esta Sociedad núm. 31/40, 521/30, 551/60, 2.401/10, 2.811/20, 2.831/40, 2.951/60, 3091/100, 3161/70, 3.221/30, 3371/80, 3.671/80, 4.821/30, 4.851/60, 4.861/70, 5.011/20, 5.641/50, 5.761/70, 5.881/90, 6.941/50, 7.071/80, 7.441/20, 7.451/60, 7.611/20, 7.411/20, 7.451/60, 7.611/20, pueden pasar a cobrar su importe a partir del 1 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al pago el cupón número 28 de las obligaciones en circulación, incluso de las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 17 de diciembre de 1962.